



## EDICTO

Yo, **Marcelino Gamez Lopez, Notario Autorizante y del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Huércal-Overa** y domicilio en Calle Ramón y Cajal, número 2, bajo Hago saber:-----

Que en mi notaria se ha iniciado el día 22 de Enero de 2024, con el número 127 de protocolo, acta de requerimiento inicial de inmatriculación de finca con arreglo a lo dispuesto en el artículo 203.5 de la Ley Hipotecaria, instada por **DOÑA RABAB AL CHALABI**, de nacionalidad británica, no residente en España, jubilada, mayor de edad, divorciada, vecina a efectos de notificaciones en Huércal-Overa (Almería), Paraje Los Tollos, número 50, bajo; y con domicilio en su país de residencia en 246 Middketonrd, Carshalton, Surrey SM57HE, Inglaterra (Reino Unido) , **al objeto de inmatricular la siguiente finca, el requirente manifiesta ser titular real** de las siguiente finca:-----

**RUSTICA.-** Casa cortijo de planta baja, en la Diputación de El Saltador, de este término municipal de Huércal-Overa, tiene una superficie construida destinada a VIVIENDA en planta baja, de CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, y está construida sobre un SOLAR de CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, compuesta de varias dependencias. Linda todo: Norte, José Fernández García; Este y Sur, Francisco Parra Parra; y Oeste, la era.-----

**HOY CON OBJETO DE ADAPTAR SU DESCRIPCIÓN, A LA REALIDAD FÍSICA, SEGÚN CERTIFICADO DE MEDICIÓN QUE SE INCORPORA, SU DESCRIPCIÓN REAL ES LA SIGUIENTE:**-----

**RUSTICA.-** Casa cortijo de planta baja, en la Diputación de El Saltador, de este término municipal de Huércal-Overa, tiene una superficie construida destinada a VIVIENDA de doble planta, que data del año 2007, ubicada sobre un SOLAR de **OCHOCIENTOS METROS CON SETENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS (800,73 M<sup>2</sup>)**, con una superficie construida **NOVENTA Y CUATRO METROS CON TREINTA DECÍMETROS CUADRADOS (94,30 M<sup>2</sup>)**; siendo la superficie construida ocupada por la vivienda en planta baja de setenta y tres metros con veinticinco decímetros cuadrados (73,25 m<sup>2</sup>) y la superficie construida en planta primera de veintiún metros con cinco decímetros cuadrados (21,05 m<sup>2</sup>), compuesta de varias dependencias y servicios. El resto de suelo no ocupado por la edificación de setecientos veintisiete metros con cuarenta y ocho decímetros cuadrados (727,48 m<sup>2</sup>), se destina a ensanches de la misma. **Linda la edificación** por todos sus vientos, con la parcela sobre la que se ubica. **Linda todo:** Norte, parcela 976 de David Michael Whitehead y parcela 1086 de Diego Parra Parra; Este, parcela 1029 de Al Chalabi Rabab, parcela 790 de Isabel Parra Parra y parcela 791 de Basilia Viudes Sánchez; Sur, parcela 9185 Rambla de la Junta de Andalucía; y Oeste, parcela 976 de David Michael Whitehead, parcela 790 de Isabel Parra Parra y parcela 791 de Basilia Viudes Sánchez. -

**Registro.-** No figura Inscrita, según manifiestan. -----  
**Referencia catastral.-** Anteriormente según manifiestan, tenía la referencia catastral 005932000WG94B0001FO, que se corresponde actualmente con parte de las referencias catastrales 04053A023009760000XR, que figura a nombre de Don David Michael Whitehead, de lo que yo el Notario, advierto expresamente; parte de la referencia catastral 04053A023010290000XU, que figura a nombre de la



compareciente; parte de la referencia catastral 04053A023007910000XI que figura a nombre de Basilia Viudes Sánchez, de lo que advierto expresamente; parte de la referencia catastral y parte de la referencia catastral 04053A023007900000XX que figura a nombre de Isabel Parra Parra, de lo que advierto expresamente. Así como las Coordenadas Georreferenciadas Vértices de las Parcelas Catastrales.-----

**Título.-** Adquirida por la otorgante, en pleno dominio con carácter privativo, en virtud de escritura de Compraventa a Doña Dolores Ballesta Asensio, otorgada en Huércal-Overa, ante el Notario Don Nicolás José Gómez de Mercado García, el día 10 de Octubre de 2001, con número de protocolo 1705, cuya copia autorizada no me exhibe, de lo que yo el notario, advierto expresamente.-----

Lo que se pone en conocimiento, a fin de que cualquier interesado y especialmente a pueda oponerse a la pretensión, presentar alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio dentro del **PLAZO DE UN MES a contar desde el día de la publicación.**-----

